



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XVIII SESIÓN PÚBLICA No Presencial

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastornos del Espectro Autista”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XVIII SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **trece horas del jueves diez de agosto del año en curso**, con el objeto de dictar resolución al expediente que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADA/O PONENTE
MI-28/2023	Fernando Mata Lizárraga y Otros	Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California	Magistrada Carola Andrade Ramos

A T E N T A M E N T E

CAROLA ANDRADE RAMOS
Magistrada Presidenta

KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE
Secretaria General de Acuerdos
en funciones